

Euros	
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital suscrito .....	183.308,69
IV. Reservas .....	85.936,82
VI. Pérdidas y Ganancias .....	4.975,72
Pérdidas y Ganancias .....	5,42
Total fondos propios .....	274.226,65
Total Pasivo .....	274.226,65

Madrid, 23 de mayo de 2007.—La Liquidadora, Eileen Murphy Heaney.—36.555.

### INMOBILIARIA VALDELOBILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Cullera (Valencia), calle Veinticinco d'Abril, número 62, para el día 29 de junio de 2007, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006. Puesta en conocimiento del accionariado de la auditoría practicada.

Segundo.—Aplicación del resultado del referido ejercicio social.

Tercero.—Aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar que, a partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cullera, 18 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Alejandro de Andrés Gilmartín.—33.934.

### INMUEBLES ALDUSA, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 27 de abril de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

Euros	
Activo:	
Inmuebles .....	285.928,48
Fianzas depositadas .....	11.702,72
Tesorería .....	68.252,87
Tesorería Impuesto Sociedades 2006 ...	10.606,84
Total Activo .....	376.495,91
Pasivo:	
Capital social .....	98.085,18
Reservas .....	230.771,16
Pérdidas y ganancias ejercicio 2006 ....	25.325,0
Hacienda Acreedora por Impuesto de Sociedades .....	10.606,84
Acreedores por fianzas .....	11.702,72
Total Pasivo .....	376.495,91

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 27 de abril de 2007.—La Liquidadora, María del Carmen Membrado Calvet.—36.537.

### INMUEBLES M50, S. L.

(Sociedad absorbente)

### PROMOCIONES MARTÍN DÍAZ, S. A.

### AUTOMÓVILES TEO MARTÍN, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (L.S.R.L.), las respectivas Juntas generales de socios y accionistas de las sociedades Inmuebles M50, Sociedad Limitada; Promociones Martín Díaz, Sociedad Anónima y Automóviles Teo Martín, Sociedad Anónima, aprobaron, en algunos casos por unanimidad y en otros por la mayoría prevista legal y estatutariamente, el día 21 de mayo de 2007, la fusión por absorción entre Inmuebles M50, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, y las sociedades Promociones Martín Díaz, Sociedad Anónima y Automóviles Teo Martín, Sociedad Anónima, como sociedades absorbidas, en base al proyecto de fusión aprobado y suscrito por el Administrador único de cada una de las sociedades participantes en la fusión, el día 19 de marzo de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 23 de marzo de 2007.

Que, como consecuencia de la fusión por absorción, la Junta general de socios de la sociedad absorbente, Inmuebles M50, Sociedad Limitada, ha acordado modificar los artículos 3 y 5 de los Estatutos sociales, modificando el objeto y el capital social, según corresponda.

Los accionistas, socios y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones y de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio de fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—Teodoro Martín Díaz, Administrador único de las sociedades Inmuebles M50, Sociedad Limitada, Promociones Martín Díaz, Sociedad Anónima y Automóviles Teo Martín, Sociedad Anónima.—34.711. y 3.ª 30-5-2007

### INSTALACIONES CARPE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 389/07 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Essaiñi, El Arabi contra Instalaciones Carpe, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 10/05/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de Insolvencia total por importe de 67.723,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—34.031.

### INSTALACIONES Y MONTAJES LEAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 68/06 dimanante de autos número 87/05, a instancia de Javier Oporto Navajas contra Instalaciones y Montajes Leal Sociedad Limitada con C.I.F número B-91150250 en la que

con fecha ocho de mayo de dos mil siete se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado Instalaciones y Montajes Leal Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 1477,25 euros de principal, mas 443,175 euros, para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de mayo de 2007.—El Secretario, Alonso Sevillano Zamudio.—34.604.

### INVERSIONES INMOBILIARIAS RATLLA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

### MELBURNE GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

### TERRAIBLAU INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión simplificada por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 3 de mayo de 2007, las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Inversiones Inmobiliarias Ratlla, Sociedad Limitada Unipersonal», «Melburne Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Terraiblau Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante la absorción de «Melburne Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Terraiblau Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Inversiones Inmobiliarias Ratlla, Sociedad Limitada Unipersonal», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquéllas, sucediéndolas a título universal.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios pueden ejercer los acreedores, en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón de la Plana, 21 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Inversiones Inmobiliarias Ratlla, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Melburne Gestión Inmobiliaria que es la mercantil Melburne, Sociedad Anónima, y el Administrador único de Terraiblau Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal, que es la mercantil Melburne Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal, todas ellas representadas por Benjamín Casañ Ripoll.—34.876. 2.ª 30-5-2007

### INVERSIONES MARÍTIMAS MUELLE 36, S. L.

(Sociedad absorbente)

### CONSIGNACIONES, AGENCIAS Y TRÁNSITOS, S.A.U.

### REMOLQUES UNIDOS, S.A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las